

## Concurso de Microrrelatos Enluquecidos”

Bases de la convocatoria

Concurso de microrrelatos Enluquecidos”

Género: Micro-relato Premio:

Abierto a: mayores de 18 años en el ámbito nacional Entidad convocante: Asociación Enluquecidos

País de la entidad convocante: España

Fecha de cierre: 31:07:2024

Con motivo de la celebración del III Festival de Mucho Humor Enluquecidos” en la población de Luco de Jiloca los próximos días 30 y 31 de agosto y 1 de septiembre de 2024, la Asociación Enluquecidos, gestora del festival, convoca un concurso de microrrelatos que se registrá por las siguientes bases:

1. ORGANIZACIÓN: El concurso está organizado por la Asociación gestora del festival "Asociación Enluquecidos" con domicilio en la calle Las Once, 7 44391, Luco de Jiloca, Teruel, con correo electrónico [hola@festivalenluquecidos.com](mailto:hola@festivalenluquecidos.com)
2. PARTICIPANTES: Los concursantes, que deberán ser mayores de 18 años, presentarán en todos los casos un único trabajo, siendo desestimados, de no ser así, todos. Cada participante no podrá obtener más de un premio en el concurso. El certamen tiene carácter nacional, por lo que sólo podrán presentarse ciudadanos nacidos o que vivan en el territorio.
3. TEMÁTICA: Los textos que se presenten deberán tener como tema o marco central la comedia, pudiendo presentar cualquier relato en el que incluyan temas humorísticos tales como chistes, chascarrillos, sainetes, juegos de palabras, parodias, charadas, historietas o adivinanzas.
4. ORIGINALES: Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos, que no hayan sido premiados anteriormente ni se presenten de forma simultánea a otros certámenes. Deben estar escritos en español. Cada concursante podrá presentar un único microrrelato.
5. EXTENSIÓN: Los microrrelatos tendrán una extensión máxima de 200 palabras (sin incluir el título).
6. PRESENTACIÓN: Los textos se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección: [microrrelatosenluquecidos@festivalenluquecidos.com](mailto:microrrelatosenluquecidos@festivalenluquecidos.com)

En el asunto del correo electrónico deberá figurar: !Para el concurso de microrrelatos Enluquecidos”. La presentación se realizará bajo seudónimo, mediante el sistema de plica. En el correo electrónico se incluirán únicamente dos documentos adjuntos en formato PDF:

- Microrrelato. El nombre del documento pdf será: TÍTULO DEL MICRORRELATO Y SEUDÓNIMO. En este documento se deberá incluir el texto encabezado por el título del

mismo, que a su vez ha de coincidir con el título que conste en la plica, y en ningún caso deben de aparecer el nombre y apellidos del autor, tan sólo el seudónimo.

- Plica. El nombre del documento pdf será: PLICA y SEUDÓNIMO. Deberá incluir los siguientes datos personales: nombre y apellidos, seudónimo, email y teléfono de contacto.

El incumplimiento de estos requisitos, en ambos casos, anula la participación de los concursantes.

7. PLAZO: El plazo de admisión de los microrrelatos comenzará el 1 de junio de 2024 y finalizará el 31 de julio de 2024 a las 23:59 horas CET.

No se admitirá en el presente CERTAMEN ningún microrrelato enviado fuera de plazo y en general cualquier otro microrrelato que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

---

8. PREMIOS: El concurso estará dotado con un único 1er premio al RELATO MÁS ENLUQUECIDO dotado con 200€.

Los premios estarán sujetos a la retención que establece la LIRPF en su artículo 101.7.

9. DERECHOS: Teniendo en consideración que la participación es a través de microrrelatos, el participante declara expresamente al concursar y bajo su responsabilidad la realidad y veracidad de lo indicado en los dos puntos siguientes y asume las consecuencias derivadas del falseamiento de tal declaración, dejando indemne a Asociación Enluquecidos en tal sentido:

1. Que el microrrelato enviado es una creación del participante, enteramente original en todas las partes que la compongan, y está libre de cargas de propiedad intelectual. Esto es, que el microrrelato enviado está libre de acuerdos, contratos, licencias, cargas o gravámenes, y que no se haya inscrito en entidades de gestión colectiva de derechos (nacionales o internacionales).

Que en el caso de que el participante no sea el autor del microrrelato enviado o se incorporen obras ajenas, declara expresamente que ha obtenido todas las autorizaciones oportunas y deja indemne a !Asociación Enluquecidos” de cualquier responsabilidad al respecto.

Que el microrrelato enviado no infringe derechos de propiedad intelectual y/ o industrial de terceros, salvo que se encuentren en dominio público, y exime de responsabilidad a Asociación Enluquecidos, en caso de reclamación por parte de terceros por la infracción de estos derechos.

2. Los microrrelatos ganadores y seleccionados como finalistas por el jurado podrán ser publicados o difundidos por distintos medios de comunicación o publicaciones.

10. JURADO: El jurado, cuya composición se dará a conocer tras emitirse el fallo, estará formado por personal de la !Asociación Enluquecidos”, así como de profesionales con experiencia en el ámbito del humor y la creación literaria, y tendrá plenas facultades de interpretar las bases y su decisión será inapelable.

11. CRITERIOS: La valoración se basará en criterios de originalidad, creatividad, calidad literaria y adecuación al tema del concurso.

12. FALLO: El fallo del jurado se hará público el día 30 de agosto de 2024, como parte del acto de Inauguración del III Festival de Mucho Humor Enluquecidos” de Luco de Jiloca. El ganador será avisado en los días previos al anuncio público. La resolución se publicará en la web del festival, así como en las redes sociales Facebook e Instagram del festival ! Enluquecidos”.

13. La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases y el incumplimiento de las mismas o de alguna de sus partes dará lugar a la exclusión del concurso.

#### Protección de datos de carácter personal

Los datos personales de los participantes en el concurso serán utilizados exclusivamente para la consecución de los fines previstos en estas bases legales, quedando excluido cualquier uso para el envío de comunicaciones de otra clase por parte de la !Asociación Enluquecidos”, respetando en todo momento lo previsto en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Todas las personas participantes pueden hacer uso de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición por las vías de comunicación previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a través de correo electrónico a través de la siguiente dirección: [microrrelatosenluquecidos@festivalenluquecidos.com](mailto:microrrelatosenluquecidos@festivalenluquecidos.com)